



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGMA-SGC

EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

Expediente No. 680013333014-2020-00228-00
Tipo de Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES
Demandado: MUNICIPIO DE MÁLAGA

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la Acción Popular de la referencia, se concedió amparo de pobreza y se dispuso publicar en la EMISORA DE LA POLICIA NACIONAL -el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES en contra del MUNICIPIO DE MÁLAGA.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que se protejan los derechos colectivos a 1) la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y 2) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. de las personas con limitaciones físicas, por discapacidad auditiva; por la omisión en la implementación del servicio de intérprete y guía intérprete para las personas sordas y sordociegas del municipio y visitantes, en los programas de atención al usuario, y en consecuencia solicita la contratación de un intérprete de señas colombianas, la adecuación de las edificaciones y el cumplimiento de reglamentaciones legales al respecto.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA

Secretaria

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona

Ofc. Mayor